

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: 14 de abril de 2026
Hora de convocatoria: 17:30 horas
Lugar: *Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, sito en Paseo Federico García Lorca, 12*

Concejal Presidente: D. Carlos González Pereira

Coordinadora del Distrito: D. Carlos Serrano Martín de Vidales.

Secretaria: Dña. Olga Hernández Hernández.

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Juan Jesús Camps Palou de Comasema	D. Jose Manuel Dominguez Capa.
Dña. Nelly Hilaes Cruz.	Dña. Lydia Durán Pacheca.
D. José María Gil Gil.	Dña. Carmen Elena Moreno Linares.
Dña. María Paz Muñoz Yebra.	D. Guillermo Parrilla Larrinaga.
D. Felix Cesar Rubio Merino.	D. José Manuel Salas Montejo.
D. Francisco Javier Sainz Pajarón.	D. Francisco Javier Sanz Benito.
Dña. María África Valcárcel Martínez.	

* * * *

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Alejandro Arauzo Martín	D. Carlos Bravo Galán.
Dña. María Ángeles de la Cruz Rodríguez	D. Cesar Bueno Pinilla.
Dña. Antonia Sánchez Córdoba.	Dña. María Hernández Arranz.

* * * *

Información de Firmantes del Documento



Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

Dña. María Rosario Aguilar Gamarra.

D. Gonzalo Matías Lara.

Dña. María Inmaculada Rincón López

D. Javier Borja Terrés Salcedo.

D. Luis Gregorio Ventura Sánchez

* * * *

Por el Grupo Municipal VOX

D. José Luis de la Fuente García.

D. Luis Isaías Ramírez Gómez.

* * * *

Concejales no miembros de la Junta Municipal

D. Ignacio Benito Pérez.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Se da lectura del Decreto del Alcalde de 7 de abril de 2026 por el que se acuerda el cese de María Jesús Aragonés Martínez como vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.

PUNTO 2.- Se da lectura del Decreto del Alcalde de 7 de abril de 2026 por el que se acuerda el cese de Raul Peña García como vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.

PUNTO 3.- Se da lectura del Decreto del Alcalde de 7 de abril de 2026 por el que se acuerda el nombramiento de Lydia Durán Pacheca como vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.

PUNTO 4.- Se da lectura del Decreto del Alcalde de 7 de abril de 2026 por el que se acuerda el nombramiento de José María Gil Gil como vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.



I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 5.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 10 de marzo de 2026.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad.*

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 6.- Aprobar provisionalmente la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2027 en el distrito de Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27.02.2009, modificada por la Ordenanza 12/2021 de 30 de noviembre y con el informe técnico de fecha 20/03/2026. Dicha aprobación provisional se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo. - Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.”.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad.*

PUNTO 7.- Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2027 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con el art. 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 20/03/2026. Dicha aprobación se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo. - Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.”.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad.*

PUNTO 8.- Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2027 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el art. 2.a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16.07.2008 y en el art.



7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27.03.2003, y con el informe técnico de fecha 26/03/2026. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo.- Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.”

Con el siguiente resultado: *Unanimidad.*

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 9.- Aprobar la Proposición, nº 2026/0477744, formulada por D. Luis Isaías Ramírez Gómez, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar al área u órgano competente, la limpieza de los laterales de la M-45 en sus vías de servicio en ambos sentidos, entre la Rotonda de Avenida del Ensanche de Vallecas y la Rotonda de la Avenida del Mayorazgo. En dicha zona se observa la creciente acumulación de basura y escombros descontrolada que dan muy mala imagen al Distrito, siendo visto por transeúntes y conductores”.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad.*

PUNTO 10.- Rechazar la Proposición, nº 2026/0477754, formulada por D. Luis Isaías Ramírez Gómez, del Grupo Municipal Vox, con la enmienda de modificación, nº 2026/535517, presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Solicitamos que a través de la Junta Municipal de Distrito se inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y los entes correspondientes lo siguiente:

- a. Realizarse un estudio de la infraestructura del Centro de Salud Ensanche de Vallecas I en busca de posibles causas que provoquen el daño al revestimiento de las paredes.
- b. En función de los resultados del estudio previamente solicitado, llevar a cabo un plan de acción de reparación en orden de prioridad para garantizar la eliminación del daño estructural”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 11.- Aprobar la Proposición, nº 2026/0517135, formulada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal para que en colaboración con la Agencia Madrileña para el Empleo se organice y celebre en los próximos meses una Feria de Empleo en el distrito, en cuyo diseño y organización participen las entidades sociales interesadas”.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad.*

PUNTO 12.- Rechazar la Proposición, nº 2026/0517153, formulada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, o en su defecto, al Área de Gobierno competente:

1. Que se realice la plantación de nuevos ejemplares para recuperar el arbolado talado en los parterres de la zona recreativa que hay en la confluencia de las calles Enrique García Álvarez con Sierra Gorda, siguiendo las directrices del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad.
2. Realizar las labores de poda necesarias y garantizar tanto la revisión como la conservación del arbolado de los espacios interbloques del barrio de la U.V.A de Vallecas”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

PUNTO 13.- Rechazar la Proposición, nº 2026/0519709, formulada por Dña. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a la elaboración y ejecución urgente de un Plan Integral de mejora del Parque Forestal del Sureste, en el tramo que discurre a lo largo de la Avenida del Cerro del Milano, desde la M-45 hasta su conexión con la Gran Vía del Sureste, junto al GSD Las Artes, que incluya, al menos, las siguientes actuaciones:

1. Limpieza y mantenimiento periódico del entorno (no exclusivamente entre el propio arbolado), mediante la implantación de un plan estable que garantice la retirada de residuos, el desbroce de vegetación y la eliminación de vertidos ilegales durante todo el año.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los*



representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).

2. Saneamiento y conservación del arbolado, incluyendo la elaboración de un inventario actualizado, la evaluación de su estado fitosanitario y la ejecución de labores de poda, tratamiento y reposición de ejemplares en mal estado.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

3. Instalación de mobiliario urbano suficiente y adecuado, con bancos y papeleras distribuidos a lo largo del carril bici para fomentar el uso y cuidado del espacio.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

4. Dotación de un sistema de iluminación eficiente y sostenible, que permita el uso seguro del carril bici en horario nocturno, priorizando tecnología LED de bajo consumo y soluciones energéticas sostenibles.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

5. Estudio de viabilidad y desarrollo de áreas de juego infantil, así como la posible incorporación de elementos de ejercicio para personas mayores, con el objetivo de fomentar un uso intergeneracional del parque.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

6. Comunicar mediante notificación fehaciente a los grupos municipales presentes en este pleno la fecha en que se solicite (en caso de aprobación de esta proposición) la instancia al órgano competente a llevar a cabo las actuaciones de esta proposición y la respuesta de éste si la hubiese.



Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

7. Establecer un calendario de ejecución y mecanismos de seguimiento que garanticen el cumplimiento efectivo de las actuaciones previstas”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPUSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 14.- Se sustancia la Pregunta nº 2026/0477759, formulada por D. Luis Isaías Ramírez Gómez, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Podría explicar el Señor Concejal Presidente la “Estrategia del Sur” presentada por el Señor Alcalde de Madrid José Luis Martínez-Almeida y cómo dicho plan afectará a nuestro Distrito?”.

PUNTO 15.- Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0510977, formulada por D. José Luis de la Fuente García, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Recientemente se ha publicado esta noticia: El Parlamento Europeo investigará las presuntas irregularidades en la incineradora de Valdemingómez. ¿Podría explicar el sr. concejal a qué tipo de irregularidades se refiere esta noticia, sobre Valdemingómez?”.

PUNTO 16.- Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0510981, formulada por D. José Luis de la Fuente García, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece al sr. concejal presidente la anulación de la tasa de basuras por parte de la sala contencioso administrativo del tribunal superior de justicia de Madrid?”.

PUNTO 17.- Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0517036, formulada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece al Concejal Presidente que los vecinos y vecinas del distrito Villa de Vallecas hayan pagado una tasa de basuras en 2025 injusta e ilegal y qué van hacer desde su gobierno para devolver a los vecinos de nuestro distrito el dinero cobrado?”.

PUNTO 18.- Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0518317, formulada por Dña. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo afecta a las vecinas y vecinos de Villa de

Información de Firmantes del Documento



Vallecas la anulación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de Gestión de Residuos Urbanos de 2025?”.

PUNTO 19.- Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0517058, formulada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el señor concejal presidente el servicio de la EMT en nuestro distrito y que medidas se van a tomar para su mejora en cuanto a incremento de frecuencias y vehículos 100% eléctricos en las líneas ya existentes, y en cuanto a la creación de nuevas líneas?”.

PUNTO 20.- Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0517092, formulada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuál es la valoración del concejal presidente sobre la gestión que ha hecho la Comunidad de Madrid con las obras del paso subterráneo al Hospital Infanta Leonor?”.

PUNTO 21.- Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0517103, formulada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Ante el avanzado estado de las obras del proyecto de remodelación del Paseo Federico García Lorca nos interesamos por conocer la valoración que hace el concejal presidente del desarrollo y materialización de dicho proyecto y la fecha prevista de finalización”.

PUNTO 22.- Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0518281, formulada por Dña. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente que Villa de Vallecas se haya quedado fuera de la reciente ampliación de bases de Bicimad?”.

PUNTO 23.- Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0518300, formulada por Dña. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente que las pistas de pádel del polideportivo Cerro Almodóvar lleven más de 5 meses sin luz?”.

PUNTO 24.- Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0518323, formulada por Dña. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Considera el Concejal Presidente que el nuevo Centro Cultural Benjamín Palencia cubre las necesidades de los más de 60.000 vecinos y vecinas del Ensanche de Vallecas?”.

PUNTO 25.- Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0518345, formulada por Dña. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuántas quejas y reclamaciones vecinales se han recibido en relación a las obras que el Ayuntamiento de Madrid realiza en el Paseo Federico García Lorca?”.



Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

PUNTO 26.- Se da cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y Resoluciones del Coordinador del Distrito.

Quedan enterados los miembros presentes del total de los Decretos del Concejal Presidente y Resoluciones del Coordinador del Distrito.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y ocho minutos.

La Secretaria del Distrito de Villa de Vallecas. - Dña. Olga Hernández Hernández.

(Documento firmado electrónicamente. La identificación del firmante y la fecha de emisión figuran al pie del documento)

Información de Firmantes del Documento

